



Madrid, 05 de julio de 2021

Proceso de selección convocado por resolución 452/38146/2021, de 6 de mayo, de la Subsecretaría, para el ingreso en los centros docentes militares de formación, por la forma de ingreso directo, con y sin exigencia de titulación universitaria previa, para la incorporación como militar de carrera o adscripción como militar de complemento a las Escalas de Oficiales de los Cuerpos Generales, del Cuerpo de Infantería de Marina y del Cuerpo de la Guardia Civil.

COMUNICACIÓN OFICIAL DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN.

ASUNTO: Información para la realización de la tanda de incidencias de las Pruebas Físicas de la fase de oposición.

1. CONVOCATORIA Y TANDAS

- a. Se comunica la composición de la tanda de incidencias de las pruebas físicas, según establece la base décima de la resolución 452/38146/2021.

Las fechas de la realización de las pruebas por tandas serán:

TANDA	FECHA	HORA	LUGAR
Incidencias	12 JUL	07:00	CENTRO DEPORTIVO SOCIOCULTURAL MILITAR (CDSCM) "LA DEHESA" Avda. de Arqueros nº2 28024 Madrid Metro L-10 (Cuatro Vientos)

- b. Se publica como anexo a esta comunicación la relación de aspirantes convocados a la tanda de incidencias, mediante la expresión de su número de identificación de opositor (NIO).
- c. **La hora límite de presentación en el lugar de desarrollo de las pruebas (CDSCM La Dehesa) será a las 07:00 horas de la mañana de los días indicados en cada tanda, procediéndose al control de asistencia y certificado médico.**



2. ACCESO E IDENTIFICACIÓN:

- a. Como contempla la convocatoria en la base décima apartado 1, el Órgano de Selección requerirá a los aspirantes que acrediten su identidad, debiendo éstos ir provistos del original en vigor de alguno de los siguientes documentos: documento nacional de identidad, tarjeta de identidad militar, permiso de conducción o pasaporte, o bien documento que acredite su solicitud por extravío u otra circunstancia.
- b. La no presentación del aspirante a una prueba o ejercicio en el momento que se declare el inicio del mismo por el Órgano de Selección, supondrá la eliminación del proceso de selección, salvo en los casos contemplados en el artículo 18 del Real Decreto 35/2010, de 15 de enero (BOE número 14, de 16 de enero).
- c. El desarrollo de las pruebas físicas se llevará a cabo conforme a lo establecido en las instrucciones publicadas en la siguiente página web: <http://reclutamiento.defensa.gob.es/proceso-acceso/>. No obstante, la composición de los grupos de cada una de las pruebas podrá verse modificado a criterio del personal responsable.
- d. Se estima que la finalización de las pruebas sea alrededor de las 14:00 horas.
- e. Los familiares y/o acompañantes no podrán acceder a las instalaciones donde se desarrollen las pruebas.
- f. Se aconseja la verificación de los diferentes medios de transporte disponibles al objeto de que se pueda garantizar la presentación a la hora indicada.
- g. Si bien habrá habilitados vestuarios, con la finalidad de reducir tiempos de espera al comienzo de cada jornada, se recomienda que los aspirantes se presenten en la "LA DEHESA" vestidos con ropa de deporte.

3. DOCUMENTACIÓN:

- a. En virtud de lo que determina el punto 1.3 de la base cuarta de la convocatoria (Resolución 452/38140/2020, de 2 de junio), cada aspirante deberá aportar, el día que se le haya asignado para realizar las pruebas físicas, uno de los dos modelos de "certificado médico oficial" que figuran en el apéndice 7.

En el modelo de certificado médico que sea presentado (de los dos permitidos) deberá figurar "expresamente", que el aspirante: *"se encuentra capacitado físicamente para la realización de pruebas de aptitud física consistentes en ejercicios de: Potencia tren inferior, Potencia tren superior, Velocidad (carrera de 50 metros), Resistencia (carrera de 1000 metros), Soltura acuática (50 metros) y*



Agilidad“. Además, deberá haberse expedido dentro de los 30 días anteriores a la fecha de realización de su tanda de pruebas físicas.

4. MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN COVID-19:

- a. En cuanto a las medidas de prevención y protección contra el COVID-19, los aspirantes deberán seguir las “Instrucciones para el desarrollo de los procesos para militares de carrera o complemento” publicadas en la siguiente página web: <http://reclutamiento.defensa.gob.es/proceso-acceso/>. Asimismo, los aspirantes dispondrán de un modelo de “Declaración responsable” cumplimentado, para su entrega al comienzo de la prueba. Dicho modelo se podrá descargar desde la misma página web.
- b. Se recuerda que el uso de la mascarilla es obligatorio, salvo durante la realización de las diferentes pruebas físicas y en aquellos otros casos recogidos en la normativa sanitaria en vigor. Para la prueba de soltura acuática será obligatorio el acceso a las instalaciones con chanclas, y el uso de gorro de baño durante la realización de la prueba.
- c. Debido a que las pruebas físicas se realizan en periodo estival, se recomienda a los aspirantes portar agua o cualquier otro tipo de bebida al efecto, para asegurar un adecuado nivel de hidratación.

Madrid, a 05 de julio de 2021

El Presidente del Órgano de Selección
El CN., Presidente del Órgano de Selección

D. Eduardo Estrella Suanzes



OFICIALES INGRESO DIRECTO SIN TITULACIÓN

TANDA INCIDENCIAS

12/07/2021

NIO	NIO	NIO	NIO	NIO	NIO	NIO
10074	13573	16709	18952	22145	24422	28308
11726	13607	16808	19380	22210	24646	31195
11916	13672	16923	19463	22251	25718	31773
12260	14027	16972	19604	22368	25965	32136
12534	14621	17061	19836	22533	25981	33175
12567	14670	17566	19869	22723	26419	33522
12575	14688	17913	19885	22798	26500	34702
12930	14951	18218	20057	22988	26617	34736
13151	15057	18473	20552	23119	27011	
13193	15479	18531	21121	23929	27169	
13326	15826	18713	21261	23978	27615	
13524	16030	18721	22053	24059	27672	
13540	16659	18895	22087	24141	28001	



OFICIALES INGRESO DIRECTO CON TITULACIÓN

**TANDA INCIDENCIAS
12/07/2021**

NIO	NIO	NIO	NIO	NIO	NIO	NIO
31393	11593	31351	31237			